OTRO SI No. 2 DE MODIFICACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-43-2024

CONTRATO N°:	*CPS-43-2024*
CONTRATISTA:	*CRISTIAM ANDREEY CUFIÑO VALERO*
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($27.199.992) M/CTE
PLAZO:	SEIS (6) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO:	07 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos identificados en la plataforma del SECOPII, se permiten suscribir de forma electrónica la presente MODIFICACION AL CONTRATO CPS-43-2024 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE. Debido a la necesidad de ampliar las obligaciones contractuales, es por ello que se requiere la modificación al contrato de la referencia

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de modificar una obligación contractual, así:

> "7. Asistir y representar al IDCTS en las audiencias judiciales y prejudiciales a las que sea convocado".

Conforme lo anterior, solicitó se modifíquese la obligación No. 7 de las obligaciones específicas, establecidas en la cláusula 5 del ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES, así:

***"*CLÁUSULA PRIMERA** modificar la obligación especifica No. 7 de la cláusula No. 5 del ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES**,** así:

1. Brindar asesoría en la fase precontractual de los procesos de selección así mismo la elaboración de los Estudios Previos, invitaciones y proyectos de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos en las diferentes modalidades de contratación (Licitación Pública, Selección Abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y Contratación directa) requeridos por el IDCTS, previo cumplimiento por parte de la Entidad de requisitos legales, entre otros, estudios de pre y factibilidad, adecuación de las inversiones al plan de desarrollo, planes de inversiones, plan anual de adquisiciones, estudio del sector y presupuesto.
2. Realizar la publicación y verificación de los documentos (informes de actividades) de los diferentes procesos contractuales en la plataforma del SECOP II.
3. Proyectar y revisar las respuestas a las observaciones que surjan dentro de las diferentes modalidades de selección adelantadas por el IDCTS, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
4. Apoyar al Instituto en la revisión de los informes de evaluación que deben ser elaborados

por el comité evaluador, informando a los funcionarios competentes del IDCTS las apreciaciones jurídicas que se tengan al respecto.

5. Apoyar y brindar asesoría jurídica al IDCTS en los procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento total o parcial que se deban adelantar en la Entidad con ocasión de su actividad contractual y en contra de sus contratistas.
6. Revisar los diferentes actos administrativos para la suscripción del director ejecutivo del IDCTS, así como proyectar las respuestas a las PQRS, que sean radicadas o que deba tener conocimiento el IDCTS.
7. Asistir y representar al IDCTS en las audiencias judiciales y prejudiciales a las que sea convocado.

***"*CLAUSULA SEGUNDA**: las demás clausulas y condiciones del contrato principal que no hayan sido objeto de modificación, continúan vigentes.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad.